JÁUREGUI, Luis *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes*, 1786-1821, UNAM, México 1999, 389 pp.

La atención puesta en la administración de la Real Hacienda colonial ha venido dibujando desde mucho tiempo atrás una corriente historiográfica particularmente fecunda. Inscripta desde un planteamiento fundamentalmente institucional, esta historiografía consiguió ofrecer una visión cada vez más precisa y exacta del funcionamiento interno de un servicio burocrático que jugó un papel central en el establecimiento de una lógica de explotación colonial. Recordemos aquí que, en el marco de la primera expedición colombina, entre los dos oficiales responsables de los intereses reales se encontraba precisamente un encargado de administrar el Real Tesoro. Más tarde, las expediciones de colonización contaron generalmente con un oficial que, con un título que podía variar, ejercía la misma función. De esta historiografía, que conoció su máxima productividad entre los años 50 y 80 de este siglo, nos limitaremos a evocar aquí el hecho de que se inscribió en parte en la prolongación de trabajos relativos al mismo tema aplicados al espacio peninsular. De C. Espejo de Hinojosa a A. Domínguez Ortiz, pasando por J. M. Mariluz Urquijo, I. Sánchez Bella, R. Carande o M. Ladero Quesada, son aquí algunos de los historiadores que contribuyeron con sus importantes trabajos e investigaciones al dinamismo de esta corriente historiográfica.

Paralelamente al desarrollo de una historia institucional relativa a la Real Hacienda, se llevó también a cabo una historia económica fundamentada en la utilización de las fuentes muy abundantes que precisamente fue produciendo este sector burocrático a lo largo del período colonial. En este segundo caso también el dinamismo de esta historiografía, en gran parte animada por historiadores norteamericanos y que alcanzó su máxima productividad entre los años 70 y 90, impide evocar los nombres de todos aquellos que contribuyeron a su desarrollo. La recopilación y ulterior publicación de las cartas cuentas de la Real Hacienda americana, iniciada por J. J. Te Paske y llevada a cabo con la colaboración de otros historiadores como J. J. Palomo y H. S. Klein, viene en cierta forma a concretar el interés acordado por los historiadores de la economía colonial a esta fuente producida por la Real Hacienda americana.

De cierta forma, el trabajo de Luis Jáuregui sobre la Real Hacienda novohispana del final del siglo XVIII se inscribe directamente en la doble filiación de ambas corrientes historiográficas. En un primer momento, este trabajo se fundamenta en la observación de que los hombres que llegaron al poder con la independencia consideraron pertinente no cambiar el sistema hacendístico. Con base en esta constatación, se trata para L. Jáuregui de reconstituir el funcionamiento de un organismo estatal, o sea la Real Hacienda, en vísperas de la Independencia. Lo que viene por lo tanto a ofrecer este estudio es una reflexión sobre la última transformación que conoció la Real Hacienda colonial con la instalación de las Intendencias.

Desde esta primera perspectiva, este trabajo viene oportunamente a colmar un espacio que, de manera sorprendente, había olvidado considerar la historiografía a la que aludíamos más arriba. Por otra parte, partiendo de las propias fuentes producidas por este sector burocrático, el propósito de L. Jáuregui consiste en llevar a cabo una historia económica

que él llama "institucional" -y que quizás sería más acertado, para lo que a este trabajo se refiere, calificar de historia fiscal- cuyo propósito consiste en abordar a las instituciones "como mediadoras que se hallan entre los distintos elementos que componen la sociedad". Este enfoque le permite analizar a la vez como se fue conformando la planta administrativa a las exigencias impuestas por la reforma de Estado colonial así como el hecho de que, en su trabajo de recaudación fiscal, esta burocracia tuvo también que adecuarse a la realidad con la que se encontraba.

Esta doble reflexión, relativa a una administración fundamental dentro del aparato estatal, es llevada a cabo según una perspectiva cronológica que divide en dos partes el conjunto del trabajo. La primera de ellas, titulada " Crisis y auge, la administración fiscal novohispana de los siglos XVII y XVIII ", consiste en un muy preciso repaso de la historia de esta burocracia a lo largo de los dos siglos considerados. De esta presentación muy rigurosa, cabe resaltar la reconstrucción de la estructura hacendística aquí propuesta y la de su evolución a lo largo del período estudiado. Entre las conclusiones de importancia aportadas por el trabajo de L. Jáuregui, señalemos la precoz toma de conciencia por parte de la metrópoli, favorecida por la crisis administrativa del siglo XVII, de la necesidad de llevar a cabo una reestructuración de este sector burocrático tan importante para ella. Importante también es el análisis llevado a cabo del impacto de la reforma de las intendencias sobre el sector hacendístico. De este esfuerzo reformador, el autor dibuja con mucha atención y precisión su traducción en términos institucionales, realidad de la que ofrece una presentación mediante organigramas de gran utilidad y particularmente esclarecedores. Al confrontar esta reforma con su traducción fiscalizadora, L. Jáuregui puede concluir que hubo una mejora significativa de la recaudación fiscal a partir de la segunda mitad de los años 1780, dado que disminuyó significativamente el costo de la recaudación de los impuestos en la Nueva España.

En contrapartida con este primer período, benéfico en términos fiscales para la metrópoli, los años siguientes aparecen como un momento de desorganización de una administración cuya tendencia había sido la de una mejora significativa a lo largo del siglo XVIII. En una segunda parte titulada "Cambio y desorden, las reformas administrativas de los últimos años de la colonia", L. Jáuregui aborda la cuestión del impacto sobre el sistema fiscal del contexto político militar en el que se encontró envuelto el imperio a partir del principio del siglo XIX. Insistiendo en el impacto de las urgencias de la monarquía que operaron a la manera de un guión que condujo ineluctablemente hacia la crisis del sistema, subraya que la creación de la Caja de Consolidación de los Vales Reales marcó en Nueva España la separación de las funciones del crédito público de las del resto de la Real Hacienda. De la misma forma, insiste en la disminución de las responsabilidades de los intendentes en materia hacendística como una traducción del fracaso del sistema introducido a partir de los años 80.

Finalmente, la crisis de 1808 vino a significar la agudización de una situación nueva y cada día más comprometida al quedar la Real Hacienda novohispana directamente bajo la autoridad de la Junta Central. A pesar de que las reformas intentadas por esta nueva

institución no tuvieron mucho efecto concreto, las iniciativas locales se multiplicaron para intentar proponer soluciones de mejora y modernización para un sector burocrático en crisis. Estas iniciativas y propuestas desembocaron en una disminución del peso de la Real Hacienda con la desaparición de los tributos en 1810 y de los estancos a partir de 1811, lo cual significó también una profunda desorganización de este sector burocrático.

Mientras las reformas propuestas contribuían al desorden administrativo en la colonia, la metrópoli se veía obligada a recurrir a contribuciones extraordinarias para compensar las pérdidas sufridas resultantes de la desorganización del sistema. L. Jáuregui se atiende entonces a medir el impacto que la imposición de contribuciones extraordinarias tuvo en términos fiscales. Demuestra que esta nueva fiscalidad supuso el establecimiento de un nuevo nivel administrativo ocupado por la Junta de Arbitrios establecida a finales del año 1811. Sin embargo, a pesar de estos intentos, L. Jáuregui subraya como, a lo largo del período abierto a partir del año 1808, Nueva España fue contribuyendo cada vez menos al gasto de la metrópoli. Esta observación pone en relieve la relativa autonomía adquirida por el virreinato en el campo fiscal durante este período terminal de la historia colonial. Conclusión que viene a matizar las afirmaciones relativas al peso cada vez más importante de la contribución novohispana a la metrópoli desde la segunda mitad del siglo XVIII.

En este contexto de desorganización, la definición del erario público por las Cortes de Cádiz vino a ser un momento de gran importancia. Las reformas entonces elaboradas no sólo respondían a las urgencias del momento sino que también obedecían a un cambio ideológico importante. Es esta transformación, que heredaría años después el México independiente, la que analiza con gran atención L. Jáuregui. Estas innovaciones, sumadas al impacto desestabilizador de la guerra contribuyeron por lo tanto a la aparición de un sistema fiscal sin rutina administrativa y con muy poca autoridad para el cobro de los impuestos mientras que los gastos, con la presencia de un ejército muy costoso, no paraban de aumentar. Esta contradicción significó para el nuevo Estado, en el momento en que accedía a su independencia, una situación de déficit muy difícil de erradicar ulteriormente.

Este trabajo, que reconstruye de manera muy rigurosa la evolución del sistema hacendístico en la Nueva España a partir de la instauración de las intendencias y la del producto de su recaudación, ofrece una síntesis de gran utilidad y claridad sobre un tema esencial para la comprensión del siglo XVIII novohispano y de la independencia mexicana. Al inscribirse dentro de una doble tradición historiográfica que ocupó en los últimos 40 años un papel muy importante y dio a luz algunas obras maestras en el campo americanista, el trabajo de L. Jáuregui se afirma como el digno heredero de aquellas temáticas que por ser austeras no dejan de ser fundamentales. Su estudio relativo a la Real Hacienda novohispana en la época de los intendentes viene entonces a confirmar que aún quedan espacios abiertos para esta historia, institucional y fiscal, cuando es llevada a cabo con eficacia y maestría.

MICHEL BERTRAND
(Univ. de Toulouse, Francia)